

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del jueves veintiocho de noviembre del dos mil veinte cuatro inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 52-11-2024, de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Ilianna Espinoza: Tomando en consideración, que la señora Yorleni León Marchena, Presidenta, se encuentra en una gira, no podrá acompañarnos el día de hoy. También el señor Freddy Miranda Castro, estará ausente por temas laborales.

Además, el señor Jafeth Soto Sánchez, no estará presente el día de hoy, por estar revisando algunos temas administrativos.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde San Antonio de Coronado, casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en la Unión Tres Ríos, casa de habitación.

Sr. Ólger Irola Calderón, en Guápiles, Pococí, en mi casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, Director, me encuentra en Puntarenas, casa de habitación.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, estoy ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sra. Yorleni León Marchena y el Sr. Freddy Miranda Castro.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Castro Quesada, Gerenta General, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditor.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes, voy llegando a mi casa de habitación en Curridabat.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión desde las oficinas de la Asesoría Jurídica, en el edificio de oficinas centrales.

Sra. Cinthya Vanessa Carvajal, me encuentro en las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Fernando Hernández, tomo la sesión desde las oficinas de la Auditoría Interna del IMAS.

AUSENTE: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, asuntos laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. Análisis y eventual aprobación del Plan Institucional para la Simplificación de Trámites de Mejora Regulatoria, año 2025, **según oficio IMAS-GG-1977-2024.**

3.2. Análisis y eventual aprobación Informe de seguimiento del Eje estratégico #6: Gestión del Desarrollo Humano del PEI 2023-2028, **según oficio IMAS-GG-2037-2024.**

4. ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

4.1. Análisis y eventual aprobación de un emprendimiento productivo, resolución No. 0069-11-2024-07, **según oficio IMAS-GG-2431-2024.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Los que está de acuerdo con el orden del día, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, aprueban el orden del día.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE MEJORA REGULATORIA, AÑO 2025, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1977-2024.

Ilianna Espinoza: Les pido la autorización para que ingresen de manera virtual la señora Maricruz Sancho Monge, Profesional de la Gerencia General y la señora Gabriela Gamboa Morera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Ilianna Espinoza: Le cedo la palabra a doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, Doña Ilianna. Sí, tal vez en lo que ingresan los compañeros para poner en contexto este tema. La institución está obligada por la Ley de Simplificación de Trámites a inscribir ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, del MEIC, los proyectos que la institución considera estratégicos para incluirnos dentro de este Plan de Simplificación de Trámites para el que él sea seguido, la metodología establecida por el MEIC.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Las personas que van a presentar hoy los proyectos que sometemos a su consideración, una, doña María Cruz Sancho, Asesora de la Gerencia General, quien tiene bajo su responsabilidad, responsabilidad este proceso de inscripción de los proyectos ante el Ministerio de Economía y doña Gabriela Gamboa, desde luego don Luis Felipe, como Director de Desarrollo Social, en el tanto, los proyectos que se han incluido en esta propuesta van a ser ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, evidentemente con el acompañamiento de otras instancias de la institución, pero son proyectos que tienen que ver con procesos y procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social.

Ingresan a la sesión las personas antes mencionadas.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia. Ya tenemos a las compañeras, que no los logró ver.

Alexandra Umaña: Yo sí las veo, a doña Gabriela Gamboa y Maricruz Sancho.

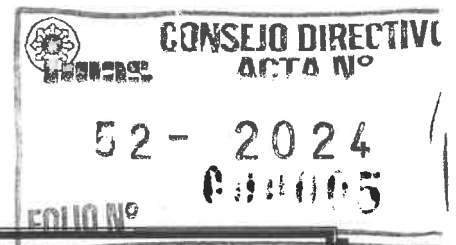
Ilianna Espinoza: Perfecto. Buenas tardes, doña Maricruz, doña Gabriela. Un gusto tenerlas por acá. Nada más les pido antes de darles la palabra que nos indiquen dónde se encuentran ubicados tomando la sesión y luego ya pueden proceder a iniciar con el punto.

Maricruz Sancho. Gracias, Maricruz Sancho Monge, me encuentro en San Rafael de Montes de Oca, en mi casa de habitación.

Gabriela Gamboa: Buenas tardes, muchas gracias. Gabriela Gamboa Morera, me encuentro en San Rafael de Montes de Oca, en mi casa de habitación.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias. Entonces, bueno, pueden proceder con el punto. No sé si tienen una presentación.

Maricruz Sancho: Como doña Silvia les hacía un encuadre, dentro de la Normativa de Mejora Regulatoria tenemos que entregar un Plan Institucional para la Simplificación de Trámites de Mejora Regulatoria para el año 2025, todos los años tenemos que entregar un plan.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

El marco normativo es principalmente la Ley 8220, que es la Ley de Protección al Ciudadano Contra el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, y principalmente, sus reformas y su reglamento. Hay otra normativa interna, que nos viene a complementar, pero principalmente esta es la normativa que nos da un encuadre en lo que tenemos que hacer. Ir un poco más allá de ya no pedir la cédula varias veces o que nos incluyan requisitos en los procesos de solicitud de, por ejemplo, en nuestro caso de beneficios, de tal forma que este es nuestro marco normativo.

Entonces, para escoger los proyectos que van a pertenecer al Plan de Mejora Regulatoria, el MEIC nos da una metodología. Tenemos que seguir una metodología que principalmente consta de tres pasos que los tenemos acá, vamos a ver cada uno de ellos.

El primero es la identificación de los trámites y servicios institucionales. Estos trámites, lo que ellos llaman trámite, para nosotros sería como lo equivalente a los beneficios principalmente, hacemos un inventario de los beneficios que otorga la institución, y bueno, otros procesos como por ejemplo, por ahí hay alguno como de donaciones y por ahí hay otro, que se sale un poquito de la lógica de la Oferta Programática que pertenece al Desarrollo Social, pero los identificamos todos, para posteriormente, analizar la frecuencia de esos trámites y posteriormente hacer una clasificación.

¿Qué es lo que pasa? Que la institución tiene unos programas, o que nosotros los llamamos programas, pero en este caso trámites, que siempre se van a llevar la mayor cantidad de dinero en ejecución, de tal forma que siempre podríamos decir que Bienestar Familiar y Avancemos, siempre van a estar protagonizando. De tal forma que no nos podemos quedar solamente en cuáles son los prioritarios. De tal forma que entonces también podemos analizar otras cosas, otros elementos, en este caso hemos analizado la relación que tienen los beneficios con la institución, el grado de satisfacción de los beneficiarios, si tienen cobertura nacional o no, etcétera. Hay varios criterios que se pueden utilizar y algunas instituciones también, uno muy importante sería si se cobran o no se cobran, pero como el IMAS no cobra por los servicios que otorga, pues ese es un elemento que no analizamos.

Dentro de esta etapa también le consultamos a la Contraloría de Servicios, ¿dónde están la mayor cantidad de quejas?, para analizar oportunidades de mejora, para llegar a la tercera etapa, que es esta de analizar cuáles son las oportunidades

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

de mejora. ¿Cómo lo hace el IMAS?, el IMAS les pide a las Direcciones y a Fideimas, las oportunidades de mejora que han incorporado, posterior a este análisis anterior, para postular proyecto.

Posteriormente a la postulación, hacemos todo el análisis de acuerdo con la metodología del MEIC. Primero tenemos que medir impacto, ellos nos dan las reglas de cuál es la puntuación que debemos de otorgar según el impacto. Aquí tenemos la presentación de los proyectos. No vamos a profundizar cada proyecto, porque al final vamos a ver cuáles seleccionamos y los detalles, pero entonces, medimos el impacto. Posteriormente a eso le sumamos el esfuerzo que requiere la institución para poder ejecutarlos.

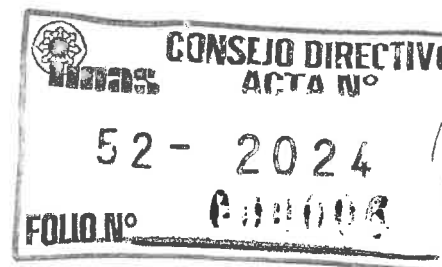
¿Por qué es muy importante el esfuerzo? El esfuerzo y la relación impacto y esfuerzo nos va a indicar, número uno, cuáles son los más importantes y cuáles van a tener este impacto más grande a nivel institucional, pero no es lo único que nos interesa. También nos interesa saber si es un proyecto que se puede ejecutar en una etapa o si se requiere de dos etapas o más etapas.

¿Qué podemos presentar por año? Solo podemos presentar lo que se va a ejecutar a nivel del 2025, en el sistema solo podemos poner las actividades del 2025, que sepamos que va a llevar una segunda etapa. Entonces, multiplicamos impacto por esfuerzo y hacemos una ubicación de los proyectos. En el documento ustedes tienen en el diagrama de burbujas para identificar. La misma metodología nos indica cuáles proyectos podrían ser importantes que los valoremos en etapas, y con el mismo resultado ahí nos indica cuáles serían por etapas.

Entonces, posteriormente a eso escogimos los proyectos que consideramos que tienen un mayor impacto y hay dos proyectos que decidimos ejecutarlos en etapas de acuerdo a lo que nos aloja la metodología.

Tenemos el primer proyecto que sería: Simplificación de Trámite de los Subsidios Equipamiento Básico para Organizaciones de Bienestar Social e Infraestructura Comunal para las Organizaciones de Bienestar Social. Entonces, se plantea hacer esta revisión del reglamento específicamente en estos dos beneficios. Recordemos que ya para hacer dos años estuvimos trabajando en las mejoras del reglamento.

Ilianna Espinoza: Perdón que le interrumpa doña Maricruz, es que tengo una mano levantada de don Luis Felipe.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Luis Felipe Barrantes: Doña Ilianna, si gusta que Maricruz termine, lo que me gustaría es intervenir antes de pasar al punto dos, si quieren, más bien terminamos con esto y yo hago mi intervención.

Ilianna Espinoza: Ok, terminemos entonces con este punto, doña Maricruz, para darle la palabra a don Luis Felipe.

Maricruz Sancho: Gracias, sí. Y entonces, bueno, les recordaba que ya hicimos, hicimos recientemente todas las mejoras del reglamento. Dentro del Marco del Plan de Mejora Regulatoria está el manual que estamos trabajando, que es el documento que acompaña al reglamento. Y ahorita nos concentraríamos en estos dos beneficios específicamente. Y se plantea en dos etapas, porque es un trabajo que así la metodología nos lo indicó que probablemente llevaría dos etapas. Con eso, le paso entonces la palabra a don Luis Felipe para que pueda darles una ampliación del encuadre del proyecto y lo que estaríamos ejecutando en este proyecto.

Ilianna Espinoza: Adelante, Don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, Maricruz. Para las señoras y señores del Consejo, un poco, y ahí también, doña Gabriela Gamboa, si quiere adicionar algo. Lo que nos hemos propuesto y lo metimos en este plan, porque parte de lo que hemos venido tratando de hacer en la administración ha sido que todo lo que te estaba relacionado con el ASAI es demasiado complicado para el usuario, las Organizaciones de Bienestar Social.

Creo que ya este año encontramos también la forma de que, en el marco también normativo, porque además es complejo, la Ley de Contratación Pública, este año hicimos la puesta en marcha del costo de atención que ha venido resultando bastante bien. Esto les permite a las organizaciones poder postular recursos, para poder atender a la población en situación de calle de manera muy ágil y célebre. Lastimosamente el reglamento no salió ya para el segundo semestre, no fueron tantas las organizaciones que postularon, pero para el otro año estamos previendo ya mayor cantidad de organizaciones que vayan a postular.

Entonces, ¿qué es lo que queremos hacer con esto? Creo que doña Gabriela Gamboa y yo no entendemos muy bien, porque el IMAS segregó los subsidios de equipamiento e infraestructura, unos como para Socioproductivo y otros para el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

ASAI. Tenemos dos procedimientos, tenemos dos metodologías, tenemos como dos cosas que al final es lo mismo, equipar una organización es exactamente lo mismo que equipar un proyecto Socioproductivo, nada más cambiará el carácter de Bienestar Social que tiene una institución y es simplemente un requisito dentro del procedimiento, esto no tiene nada, o sea, darle equipamiento a una Organización de Bienestar Social, es lo mismo que dárselo a una Asociación de Desarrollo, en la institución lo complejizamos y si creemos que era importante lanzar este mensaje a la ciudadanía, que estamos simplificando los trámites y estamos unificándolos, porque el producto final, pasa nada más por un tema de una certificación institucional para poder hacerlo.

Entonces, que las guías metodológicas para los proyectos de equipamiento sean las mismas, que la infraestructura sea lo mismo y que incluso, y aquí hemos visto doña Gabriela y yo, una oportunidad para que los equipos se puedan asesorar entre ellos, porque hoy el expertise lo tiene, el equipo de Karla. El equipo de Karla tiene años luz, de estar desarrollando esta metodología, se conoce el banco de proyectos, se conoce la metodología de MIDEPLAN, se conoce la Ley de Contratación Pública.

En realidad, al final es una sola Dirección de Desarrollo Social, es una sola población institucional del IMAS, entonces creemos que este era un proyecto bastante ganador en términos de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

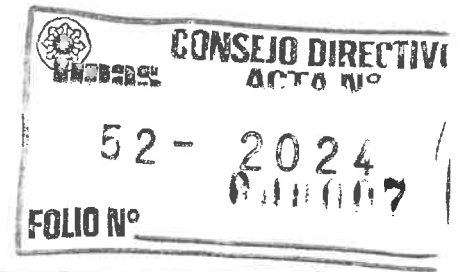
Gabriela, no sé si se me escapa algo, del contexto, al menos, de este proyecto.

Jorge Loría: Don Luis Felipe, perdón.

Ilianna Espinoza: Hay una consulta de don Jorge.

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Gracias. Totalmente de acuerdo, porque siempre hay que sacar el mejor provecho a toda la experiencia que tienen los departamentos, en este caso, como muy bien lo indica don Luis Felipe, de verdad que Gabriela tiene mucho tiempo con eso de los proyectos y sus conocimientos, porque no los compartimos con otros, más bien excelente que sea así. Eso se llama optimizar los recursos de la institución, totalmente de acuerdo, bien agradecido con Felipe.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Luis Felipe Barrantes: Doña Gabriela, no sé si quiere adicionar algo de lo dije, creo que usted también lo ha venido..., Yo quisiera introducirle al Consejo Directivo, que tanto Maricruz como Gabriela, son las que materializan esto, ellas son las que tienen ahí estos pleitos con todos los temas de Mejora Regulatoria, que nunca son tan tranquilos, porque a veces algo que parece muy sencillo a lo externo, la gente no comprende, por qué eso es una Mejora Regulatoria dentro de la institución.

Entonces, Gabriela, desde la Dirección y Maricruz, desde la Gerencia General, son las que se echan estos pleitos todos los días. Pero, doña Gabriela, no sé si quiere adicionar algo.

Gabriela Gamboa: Muchas gracias, don Luis Felipe. Buenas tardes. Me parece que ya lo que les comentaba don Luis Felipe está bastante amplio. Simplemente, tal vez nada más como para acotar, que la idea es precisamente hacer como esta recarpintería al departamento que se ha venido trabajando desde finales del año anterior, incluso este año, y para que vuelvan a formar una sola dirección. Más que todo por el hecho de que la única condicionalidad que tienen para las Organizaciones de Bienestar Social, para recibir este tipo de subsidios, es precisamente ser una Organización de Bienestar Social. Entonces, tienen que estar completamente equiparados o homologados y unificados todos los procedimientos que van a pasar cada una de las organizaciones, ya sea que si van a irse por el lado de las ARS con el DSPC o del DASAI en el caso de las Organizaciones de Bienestar Social. De hecho, ya se ha estado trabajando bastante en las propuestas de dichos departamentos como para ir adelantando un poco.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Gabriela.

Bien, yo creo que, si de este punto no hay más comentarios, podemos continuar. Adelante.

Maricruz Sancho: El segundo proyecto es el Padrón Único de Cuentas, que le hemos llamado PUC, como corto, y el PUC busca mejorar la atención que brinda el IMAS a la persona administrada, haciendo que esta no deba proveer la certificación de su cuenta y van para acreditarle el beneficio, subsidio de transferencia monetaria, debido a que se realizará en coordinación interinstitucional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Para esta administración ha sido sumamente importante la coordinación interinstitucional, el IMAS cuenta ya con convenios con diferentes instituciones de gobierno, para realizar coordinación, y esta vendría a reforzar esta actividad de que entre instituciones nos demos la información que se requiere y que no sea la persona beneficiaria la que tenga que ir, en este caso, al banco a pedir la información. Si le emiten mal la certificación, tiene que volver a ir al banco, eso significa que tiene que volver a pedir otra cita en el IMAS, para ir a dejar el documento. Entonces, hay una cantidad de logística y a nivel económico también tiene un impacto para la persona que no tiene que trasladarse para ir al banco, para posteriormente ir a entregar el documento al IMAS. De tal forma que este proyecto nos calza muy bien con los objetivos de Mejora Regulatoria.

Este proyecto es muy concreto, pero si quieren agregar algo, don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Sí, gracias, María Cruz. Bueno, doña Silvia, tiene la mano levantada, no sé si ella quiere hablar primero.

Silvia Castro: No, básicamente, tal vez para poner en contexto, adicionar a lo que muy bien ha dicho la compañera Maricruz, para nosotros este proyecto es muy importante, porque al final la institución hace un enorme esfuerzo por atender, propiamente la gestión de la valoración del administrado, de la persona, del ciudadano, para finalmente entonces otorgar un beneficio, pero ese otorgamiento, ese beneficio, al final se materializa cuando la persona realmente logra acceder al dinero, que le aplica para ese beneficio en particular.

Esto no en pocos casos, no lo estamos logrando, por las dificultades que tienen las personas por ser una población, digamos, vulnerable, la que nosotros atendemos, para que efectivamente podamos hacerle esa transferencia, ese depósito de manera efectiva. Eso le genera, bueno, primero, lo más importante y es el interés de que a las personas beneficiarias les lleguen esos recursos de manera oportuna, de manera eficaz, pero también le genera muchos reprocesos a la institución.

Entonces después eso implica para en términos financieros poder entonces recoger esos dineros, hacer la tramitología con los bancos, igualmente para la Dirección de Desarrollo Social en lo que tiene que ver con las resoluciones, y entonces nos parece que este es un proyecto muy importante en donde efectivamente como bien lo plantea también Maricruz, nosotros vamos una vez más a echar mano de esa coordinación interinstitucional, en este caso particular con el Banco Central, ahí

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

estamos con el tema de un convenio, la Asesoría Jurídica ha estado apoyando, estamos esperando respuesta el banco, para desde la institucionalidad, también accionar con lo que tiene que ver con los desarrollos requeridos, para materializar esto.

Pero bueno, básicamente un poco era lo que quería aportar sobre este proyecto en particular, Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Sí, gracias doña Silvia. En realidad, a las señoras y señores del Consejo. Yo soy como fanático de la Mejora Regulatoria, yo siempre creo que, si le podemos agilizar la vida a la gente, esto debería ser la prioridad institucional.

Y vieran que a mí el padrón único de cuentas, yo también se los contaría muy emocionados, esto sería un saldo importante en términos de muchas cosas para la institución y para la gente. Este requerimiento parece sencillo, pero básicamente es conectarse a los servidores del Banco Central, para que yo solamente poniendo el número de cédula de un administrado, el Banco Central me devuelva las cuentas que están activas en el Sistema Bancario Costarricense. Entonces ya yo no tengo que estarle pidiendo a la gente, ni que abra la cuenta, ni que certifique mi cuenta, ni siquiera que me diga su número de cuenta.

Y por qué digo que es una de las cosas que más me gusta de este proyecto que les estamos enseñando, porque como en efecto decía Maricruz y decía doña Silvia, la gente ya no va a tener que volver a decirnos cuál es el número de cuentas, eso es lo básico, ya se van del IMAS y si tienen cuenta en Costa Rica vamos a saber cuál es, pero además de eso, porque nos garantiza la tasa de eficiencia a la hora de hacer nosotros las resoluciones y los traslados de recursos, porque tenemos una cuenta que el Banco Central nos está certificando, que está activa y que pertenece a esa persona.

Entonces, incluso, yo creo que esto es administrativa, contable y operativamente un proyecto tremendamente ganador para la institución poder formalizar el padrón único de cuentas. A mí sí me gustaría en muy poco tiempo decirles que ya materializamos esto, porque yo creo que se lo debemos a esta institución también.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Luis Felipe.

Adelante, doña Alexandra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Alexandra Umaña: Don Luis, yo tengo una pregunta. Porque por la Ley de Enriquecimiento Ilícito, no se pueden acceder a todas las cuentas. ¿Eso será posible?, sé que hay una prohibición entre los bancos de dar cuentas a terceros para otros fines. Entonces, mi pregunta es, ¿eso se podrá hacer?

Luis Felipe Barrantes: Sí, doña Alexandra, allá del banco, lo que la ley establece es que las cuentas bancarias son datos restringidos, no sensibles. Entonces, lo que nosotros vamos a recibir es el número de cuenta, nada más que eso, pero doña Alexandra, incluso eso lo hace usted hoy, por ejemplo, cuando usted va a enviar un SINPE, si usted pone el número de teléfono a alguien y entonces el banco le dice cuál es el número de cuenta al que usted está mandando los recursos. Los números de cuenta no son privados. Lo que no vamos a tener acceso nunca es a la información contenida en las cuentas bancarias. Pero el número de la cuenta, el número como tal, la información del número de la cuenta con un convenio y con un protocolo de cuidado o resguardo de los datos, no son datos que estén protegidos por ley.

Alexandra Umaña: Muchas gracias.

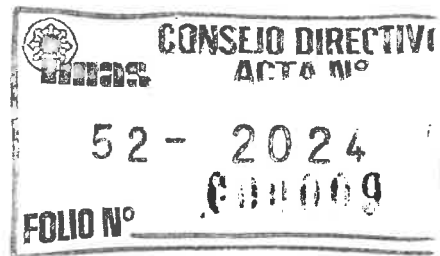
Ilianna Espinoza: Gracias. Yo creo que podemos continuar doña Maricruz, adelante.

Ah, bueno, hay otra consulta, perdón. Doña Floribel.

Floribel Méndez: No, es una consulta, simplemente un comentario. En la línea que decía Felipe, me parece que son grandes oportunidades y pasos que se dan con este tema de tener acceso, y hacer estas alianzas con estas entidades. Ahí tal vez aún, aunque no sea un dato o una información protegida, ser un dato sensible, si son datos con cierto nivel que deben manejarse en cuanto a seguridad, y el manejo también de esa información, al tener la institución acceso, pues también tiene que tener, como decía Felipe, protocolos para hacer un uso correcto de esa información. Pero yo creo que son pasos importantes, relevantes, y que benefician a, lógicamente, que proveen de los usuarios, a los que nos debemos.

Ilianna Espinoza: De acuerdo, muchísimas gracias, doña Floribel.

Ahora sí, doña Maricruz, adelante.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Maricruz Sancho: Bueno, al principio les contaba que necesitamos como un mínimo, que es todos los años, un Plan de Mejora Regulatoria, y esos planes de mejora regulatoria al menos deberían, como lo óptimo, es tener dos proyectos registrados. Sin embargo, para este año estamos registrando un tercer proyecto, por el interés que tenemos en este proyecto a nivel institucional.

En la metodología que utilizamos para la selección de los proyectos, no incluimos este proyecto, porque este proyecto se incluyó posteriormente. La metodología no nos limita de agregar otro proyecto que desde Dirección Superior nos parezca prioritario y que coincida con los fines de la Normativa de Mejora Regulatoria.

Entonces, con el aval de la Gerencia y la Presidencia, les presentamos también este proyecto de gran importancia, que es la auto-aplicación de ficha de información social. Y la idea es, en esta línea de modernización y optimización de los sistemas, que este instrumento pueda ser autocompletado por las personas usuarias, evitándoles a ellas tener que trasladarse a la oficina y pudiendo actualizar en tiempo real la información.

Este proyecto es un proyecto muy ambicioso, es un proyecto que también se plantea en etapas, y arrancaríamos con la primera parte en el 2025.

Luis Felipe Barrantes: Este es todavía más ambicioso que los otros, este lleva más desarrollos informáticos todavía y este lo hemos venido trabajando con doña Yolanda y doña Silvia, porque lo que queremos hacer es plantearlo en varios alcances. Básicamente implica que la gente pueda hacer una aplicación parcial, vamos a ver, quisiera como explicárselo de la manera más sencilla.

Hoy la ficha se aplica en el escritorio y se verifica en domicilio. Entonces, lo que nosotros estamos tratando de hacer, para que la gente pueda tener más, fortalecer el proceso de supervisión y evitar que la gente tenga que ir tanto a las Unidades Locales, es crear una plataforma informática que esté interoperada con el SINIRUBE y al mismo tiempo con los sistemas informáticos del IMAS, para que yo me pueda auto aplicar algunas variables de la ficha. Porque quisiera recordarles que otras se consumen directamente de otras bases de datos. Por ejemplo, hoy ya las fichas de información social no preguntan si usted tiene ingresos o si no tiene ingresos, porque esto se consume del SICERE. Lo mismo propiedades del registro

**“SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

civil, el año académico, es decir, hoy SINIRUBE alimenta toda la ficha con diferentes bases de datos.

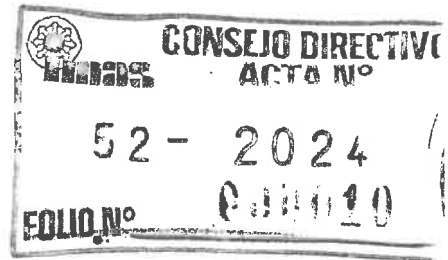
Entonces, lo que queremos es crear una plataforma, donde yo pueda básicamente generar los datos de caracterización de los diferentes hogares y que la gente, por ejemplo, pueda notificarle, ese sería el primer alcalde, empezar a tener las fichas que están completamente vencidas y la gente que no tiene fichas en el IMAS y que entonces nosotros registrar esta información y mandar a nuestro personal al campo a verificar estas fichas, que es más fácil un proceso de verificación que un proceso de aplicación, porque entonces yo puedo ir y que la gente que no tiene fichas acceda a los servicios institucionales del IMAS.

Un segundo momento sería ver cómo hacemos para solventar problemas técnicos que tienen que ver con la actualización de fichas, que tienen beneficios asociados, que es lo que Tecnologías de Información nos ha planteado, que es como un poco más complejo y posteriormente, ponerle algunas reglas de negocio, porque hoy, por ejemplo, si yo me cambio de domicilio, tengo que ir a la Unidad Local, para que me revoquen, me vuelvan a hacer el procedimiento, para que... Entonces, queremos evitar este tipo de cosas, tal cual funciona el EDUS, donde usted tiene una regla de negocios que se puede cambiar el domicilio dos veces al año. Entonces, usted puede cambiar el centro de atención para poder, actualizar sus datos.

Entonces el proyecto de auto-aplicación de la ficha, el primer alcance son para fichas nuevas o fichas totalmente vencidas y el otro iremos generando los diferentes procesos que vayan componiendo este proyecto, pero fundamentalmente es para captar población que no tiene registros institucionales, que no necesariamente tenga que esperar a conseguir una cita en la institución, sino que la misma institución puede ir a buscar a la gente o verificar estas fichas en el campo, y posteriormente iremos agregando más y más y más alcances al tema de la auto aplicación de la ficha.

Ilianna Espinoza: Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Felipe, eso me parece maravilloso, porque eso también va a significar mucho el trabajo de las compañeras que tienen que salir a afuera, eso va a alimentar la base y además de eso va a generar que se movilice más rápida la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

información, y eso me parece muy bien, hasta para otras instituciones que también necesitan algunas veces de la información que se tiene.

Entonces, eso va a actualizar y a generar cosas muy rápidas dentro de la del IMAS, y eso me parece maravilloso, y eso me gusta. Gracias por esos esfuerzos a todos.

Ilianna Espinoza: Gracias doña Alexandra. Podemos continuar.

Maricruz Sancho: Bueno, y con eso terminamos la presentación, porque esos son los tres proyectos que estamos postulando, de tal forma que yo termino ahí la presentación, la dejo aquí por si alguien tuviera alguna pregunta.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, doña Maricruz.

¿Alguna otra pregunta o comentario compañeros?

Adelante, Doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias, Doña Ilianna. Yo, aparte de agradecerle muchísimo a Maricruz, Gabriela y desde luego que a Felipe, nada más decirles que este proceso ha sido un proceso participativo, en donde han tenido concurso las tres direcciones de la institución, en donde hemos involucrado también a Planificación institucional, FIDEIMAS y a Tecnologías de Información, que tiene un papel muy importante, en estos proyectos que implican, como bien también lo decía Felipe, desarrollos, de manera que también, por supuesto, que hacer extensivo ese agradecimiento a los compañeros y además para hacerles ver a ustedes que este proceso el IMAS se lo toma con muchísima seriedad y que además implicó de una valoración de las tres direcciones, para al final entonces determinar estos proyectos y apostarle a estos proyectos como los más trascendentes sin perjuicio, de que evidentemente la institución tiene otras acciones, pero para efectos de mejora regulatoria, esta es la propuesta que respetuosamente le sometemos a consideración. Gracias.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia.

Bien, entonces, si ya no tenemos comentarios o consultas, le damos las gracias a doña Maricruz y doña Gabriela por la presentación, y nosotros nos vamos a quedar acá conociendo la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Maricruz Sancho: Muchas gracias.

Gabriela Gamboa: Buenas tardes, hasta luego.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

Ilianna Espinoza: Doña Alexandra, nos ayuda.

Alexandra Umaña: Da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO 237-11-2024.

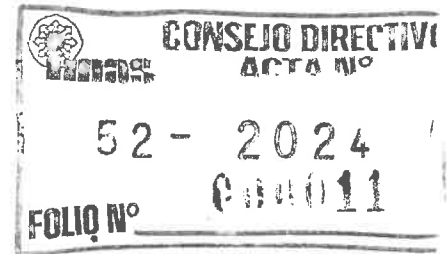
CONSIDERANDO

PRIMERO: La Ley n°8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, busca entre otros aspectos resguardar al ciudadano de la ineficiencia administrativa, así como de propiciar un uso eficiente de los recursos por parte del Estado.

SEGUNDO: Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos y para ello las instituciones públicas deben un plan de mejora regulatoria y simplificación de trámites anual.

TERCERO: Que en amparo de la Ley N°8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio-MEIC indica que, para elaborar los Planes de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, se cuenta con la: “**Guía para la gestión de Planes de Mejora Regulatoria**” la cual establece los siguientes términos:

Mejora Regulatoria: “...el conjunto de acciones que realiza el Estado con el propósito de generar regulaciones que cumplan con el objetivo por el que fueron creadas (eficaces), al menor costo para el administrado y para el gobierno (eficientes) y sin excesos o vacíos legales (equilibradas), donde la eficiencia debe entenderse como la capacidad que tiene una norma para lograr encauzar el accionar de la administración al objetivo buscado, al menor costo para el administrado y para la administración.”



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Plan de Mejora: "...es un instrumento de mejora y simplificación que ayuda a identificar, priorizar e implementar mejoras en trámites y servicios, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la administración y de los administrados. Son pequeños proyectos...que tienen como objetivo brindar a la administración una herramienta de gestión administrativa que debe ser implementada anualmente, para lograr que los procesos en los trámites y servicios sean eficaces, eficientes y de calidad, que cumplan los objetivos por los que fueron creados. Los PMR deben ser realistas, flexibles, operativos, prácticos, que permitan el control de tiempos y recursos y el logro de las metas."

Simplificación de Trámites: "La reducción de la complejidad de los procesos, mejorando la calidad del servicio, lo que conduce a menos etapas, menos interdependencias, menos procedimientos. Puede presentarse al eliminar o reducir documentos, requisitos, actividades, pasos y tiempos para que el trámite pueda realizarse de una forma más fácil, sencilla y ágil."

CUARTO: Que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio cuenta con la plataforma Trámites Costa Rica con la finalidad de publicar los planes de simplificación y mejora regulatoria y los informes de avance y cumplimiento.

QUINTO: Que el **Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Ejecutivo n°37045-MP-MEIC y su reforma**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60, Alcance N° 36, del 23 de marzo del 2012, tiene por objeto desarrollar los principios contemplados en la Ley N° 8220 conforme a los cuales los órganos de la Administración Pública se relacionan con el administrado en el ejercicio de su derecho de petición, información o cualquier trámite administrativo que los particulares gestionen para la obtención de un permiso, licencia o autorización. Adicional a ello, ordena que las instituciones públicas deben de contar con un Oficial de Simplificación de Trámites, los cuales serán los responsables de dar seguimiento a las disposiciones de la ley 8220, siendo que en el IMAS dicha designación recae sobre la persona que ostente del cargo de Gerente General. En lo que interesa, dicho reglamento indica:

Artículo 15-Funciones del Oficial de Simplificación de Trámites:

a) Coordinar la formulación e implementación del Programa y Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites dentro del plan anual presentado por la institución que representa.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

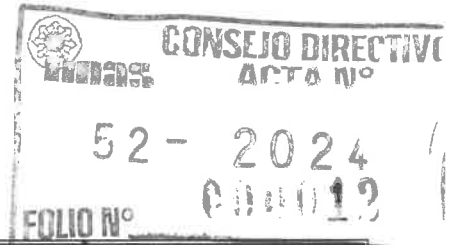
- b) Establecer los trámites prioritarios para ser considerados en la formulación del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites dentro del plan anual.
- c) Velar por el cumplimiento de los planes y programas de Mejora Regulatoria que se elaboren en sus instituciones.

SEXTO: Que en apoyo a las responsabilidades asignadas al Oficial de Simplificación y Mejora Regulatoria, se cuenta con una Comisión de Mejora Regulatoria Institucional, sustentada en el **Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Ejecutivo n°37045-MP-MEIC y su reforma**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 60, Alcance N° 36, del 23 de marzo del 2012, artículo 23:

*“**Artículo 23- Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.** “Todas los órganos y las entidades contemplados en el artículo 1 de la Ley N° 8220 deberán nombrar una Comisión de Mejora Regulatoria Institucional, la cual coadyuvará en la elaboración y seguimiento del Plan de Mejora Regulatoria y las Cartas de Compromiso con la Ciudadanía, así como en mantener actualizado el Catálogo Nacional de Trámites. Esta Comisión estará integrada por un representante de los siguientes Departamentos o Direcciones: Departamento Legal, Contraloría de Servicios u Oficina de Información al Ciudadano, Planificación Institucional y el Oficial de Simplificación de Trámites; y otros que el Jerarca considere pertinentes relacionados con el trámite, una vez seleccionados los trámites que se incluyan en el Plan de Mejora Regulatoria.”*

SÉTIMO: Que los proyectos postulados por las Direcciones fueron analizados por la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional, en la sesión del día 13 de agosto del año en curso, ACTA 02-2024, realizando el análisis de cada criterio de acuerdo con el impacto que tengan a nivel institucional.

OCTAVO: Que, en atención a las responsabilidades de la Institución con respecto a la normativa de Mejora Regulatoria, se procedió a elaborar el documento: **“PLAN INSTITUCIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE MEJORA REGULATORIA, AÑO 2025.”**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

NOVENO: Que mediante oficio IMAS-GG-1977-2024 con fecha del 12 de noviembre del 2024, suscrito por la señora Silvia Castro, en calidad de Gerente General, se traslada el documento denominado: "Plan Institucional para la Simplificación de Trámites de Mejora Regulatoria, año 2025", para su debida aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA

1- Aprobar el documento denominado: "Plan Institucional para la Simplificación de Trámites de Mejora Regulatoria, año 2025".

2- Instruir a la Gerencia General para realizar la divulgación del documento y coordinar las acciones tendientes a su cumplimiento.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

3.2 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO DEL EJE ESTRATÉGICO #6: GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO DEL PEI 2023-2028, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2037-2024.

Ilianna Espinoza: Les pido la autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, Ciro Barbosa Toribio, Jefe de Desarrollo Humano y Karina Sanabria Ramírez, Profesional de Desarrollo Humano.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Se incorporan a la sesión las personas invitadas.

Ilianna Espinoza: No sé, si doña Silvia, quiere dar alguna introducción mientras ingresan los compañeros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Silvia Castro: Si, gracias doña Ilianna. Básicamente recordarle a este Consejo Directivo que, a partir de una recomendación de la Contraloría General de la República, se le solicita a la institución, hacer una modificación en el Plan Estratégico Institucional, considerando que lo que tienen que ver con el tema de Gestión del Desarrollo Humano, convenía que se tuviera un eje diferenciado.

En ese sentido, lo que se viene a presentar el día de hoy es un informe, sobre la atención y el avance en la atención de esta recomendación por parte de la Contraloría General de la República y agradeciéndole muchísimo por supuesto a don Marvin por el apoyo técnico que le brinda tanto a la Gerencia como a Desarrollo Humano en el seguimiento de este tema, donde además tenemos que rendir un informe ante la Contraloría Generales de la República.
De manera que yo lo dejo hasta acá y más bien le doy la palabra a los compañeros.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias doña Silvia.

Buenas tardes don Marvin y don Ciro, espero que estén muy bien. Les pido antes que inicien, presentarse y dónde toman la sesión, para que den inicio.

Ciro Barbosa: Buenas tardes, Ciro Barbosa, Jefe de Desarrollo Humano, me encuentro en las oficinas centrales del IMAS.

Marvin Chaves: Buenas Tardes, señores y señoras del Consejo Directivo, compañeros de la institución. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, desde mi casa de habitación en Mercedes Norte de Heredia.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, pueden proceder.

Ciro Barbosa: Voy a realizar una presentación del informe realizado con la Unidad de Planificación, respecto al seguimiento del Eje 6, que en su momento fue aprobado por el Consejo Ejecutivo más o menos por ahí de mayo.

Berny Vargas: Señoras y señores del Consejo, quiero disculparme, porque me levanté un momento, es que recibí una llamada de doña Yorleni.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Berny.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Ciro Barbosa: Como indiqué, este es un informe de seguimiento que el Consejo Directivo, señaló en un acuerdo, que además nos va a servir también, para un informe igualmente de seguimiento que la Contraloría General de la República nos solicitó en el momento que se hizo la auditoría especial, sobre la planificación de Desarrollo Humano de Recursos Humanos del IMAS, nos señaló que al 30 de noviembre debían hacerse un seguimiento de este Eje Estratégico que fue aprobado.

Como antecedentes, tenemos el informe N°DFOE-BIS-IAD-00014-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023 denominado *Informe de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Planificación Estratégica del Recurso Humano en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)*. Se estableció la disposición 4.5 lo siguiente: *4.5. Definir, oficializar y dar inicio a la implementación (ejecución) del plan de recurso humano de mediano y largo plazo del Instituto Mixto de Ayuda Social*". En esa disposición 4.5, la Contraloría definió que el 20 de noviembre, en la última línea, emitir un informe de avance de su implementación.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo, una vez que la Contraloría presente el informe, el acuerdo del Consejo Directivo definió en el acuerdo No. 301-11-2023, tres puntos:

- En el mes de marzo del 2024, un informe de avance de la definición del plan requerido para el 28 de junio del 2024.
- En el mes de mayo del 2024, la propuesta de plan de recurso humano de mediano y largo plazo del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Al 15 de noviembre del 2024, un informe del avance en la implementación del Plan.

Las primeras ya se vieron, tanto así que en el acuerdo del Consejo Directivo No. 99-05-2024, se da por conocido y aprobado la modificación del PEI, donde se crea el Eje 6, porque Desarrollo Humano estaba incluido en Eje No.1, y ante la solicitud de la Contraloría, se casa del Eje No.1 y se forma un eje especial, por decir así, donde solamente se ven actividades y parte estratégica de desarrollo humano.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Mediante oficio IMAS-GG-DH-4458-2024, Desarrollo Humano y Planificación Institucional remiten a la Gerencia General el Informe de seguimiento del Eje Estratégico #6: Gestión del Desarrollo Humano del PEI 2023-2028,

Mediante oficio IMAS-GG-2037-2024, la Gerencia General traslada el informe antes citado para conocimiento del Consejo Directivo.

Lo que sigue a continuación es prácticamente el informe que realiza Planificación a partir del análisis, la información, que es trasladada y lo cual se ingresa por medio de la herramienta DELPHOS, que es la herramienta oficial de Planificación donde le da seguimiento a todos los planes del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Entonces, esta es la metodología en que se ingresa a partir de la herramienta DELPHOS. Esto nos da como resultado, de acuerdo con el seguimiento que da Planificación, lo siguiente: “El Eje Estratégico #6 Gestión del Desarrollo Humano con corte 30 de setiembre del 2024, tuvo un avance de un 96.56 %, de 8 resultados registrados por Desarrollo Humano en los ejercicios de seguimiento del POI-POGE 2024, el cual está vinculado al PEI 2023-2028”.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Aquí se encuentran los ocho resultados registrados en la herramienta DELPHOS, y es a partir de cada una de esas actividades que Planificación hace el seguimiento. De los ocho resultados siete están de acuerdo a la planificación y al reporte que se realiza para el seguimiento de este informe, a ese momento llevamos un 100% de ejecución y solamente se encuentra una actividad ahí, una ejecución a ese.

Eso da como resultado conclusiones, que da la Unidad de Planificación hacia Desarrollo Humano, señalando lo siguiente:

1. **Logros alcanzados en la mayoría de los resultados:** De los 8 resultados establecidos, 7 alcanzaron un 100% de los logros previstos para el periodo comprendido hasta el 30 de setiembre de 2024.
2. **Cumplimiento total de metas, destacando eficiencia:** El hecho de que 7 de los resultados hayan alcanzado el 100% de lo planificado sugiere que Desarrollo Humano ha logrado un nivel significativo de eficiencia en la implementación de sus resultados en el Eje Estratégicos # 6 Gestión del Desarrollo Humano.
3. **Avance limitado en el Plan de Capacitación Trianual:** Si bien la mayoría de los resultados se han cumplido en su totalidad, uno de los resultados, relacionado con el **Plan de Capacitación Trianual**, muestra un avance de solo el 72.5%, lo que coloca este resultado en un estado de riesgo de incumplimiento.
4. **Posibles causas del retraso en la capacitación:** El incumplimiento parcial en el plan de capacitación según el reporte en la herramienta DELPHOS señala como factores limitantes: la disponibilidad de recursos, dificultades logísticas o una planificación inadecuada de actividades operativas.

A partir de ahí, Planificación da las siguientes seis recomendaciones de seguimiento al Eje No.6:

1. **Fortalecer la implementación del Plan de Capacitación Trianual:** Adoptar medidas correctivas para garantizar que el **Plan de Capacitación Trianual** se ejecute según lo previsto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

2. Revisión y ajuste de la planificación del plan de capacitación: Realizar una evaluación exhaustiva del plan de capacitación, considerando los factores que han impedido su total ejecución.

3. Seguimiento continuo y reforzado del progreso en capacitaciones: Seguimiento más frecuente y cercano de los avances, para identificar posibles obstáculos en un corto plazo.

4. Fortalecimiento de la asignación de recursos humanos y materiales: Asegurar que se disponga de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las capacitaciones planificadas.

5. Fomentar la comunicación interna y coordinación interdepartamental: Esto permitirá anticipar las limitaciones y tomar decisiones oportunas para el logro de los objetivos.

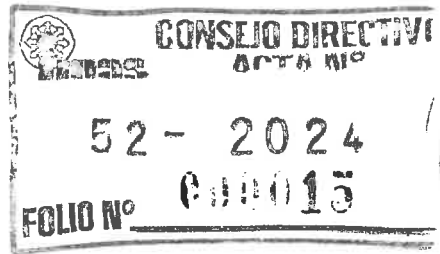
6. Reforzar la formación continua del personal: Este esfuerzo no debe limitarse a cumplir con un plan trianual, sino que debe integrarse en una estrategia más amplia de desarrollo profesional y crecimiento organizacional.

Esta sería la presentación respecto al informe de seguimiento al Consejo Directivo, y que el mismo va a servir como insumo para el traslado a la Contraria, para el cumplimiento al 30 de noviembre del presente año.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias don Ciro.

Don Marvin, adelante.

Marvin Chaves: Si, nada más un tema metodológico para aclaración y comprensión de lo que se acaba de presentar por parte de don Ciro en términos del responsable técnico y legal de lo que es el Eje No.6 en el PEI. Recordemos que el proceso de planificación que tenemos en la institución, parte de lo que es la Planificación Estratégica. El Plan Estratégico de acuerdo con cada eje se define en los cinco años de ejecución que ha sido así establecido.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Lo que estamos presentando acá entonces sería el resultado para el 2024 a setiembre, de las acciones que están programadas dentro del PEI. Eso no significa que sea que es la ejecución de todo el Eje No 6, para que no tengamos esa confusión, sino sólo de aquellas acciones que por su naturaleza estaban inscritas en el 2024 y que en el POI se materializan en actividades concretas y lo que está presentando aquí Don Ciro, son el cumplimiento de las actividades concretas de los resultados del PEI que son para el 2024.

En este caso tenemos que decir que es muy satisfactorio el cumplimiento de lo que se está presentando. Recordemos que este es un informe que tiene que irse para la Contraloría General de la República, tiene que certificarse, certificarse en dos sentidos, la certificación de que fue conocido por este Órgano Colegiado como tal, y la certificación de Planificación y Desarrollo Humano de que ha sido incorporado en el Sistema y Proceso de Planificación Institucional y las herramientas de control y evaluación y seguimiento que tenemos en la institución. En este caso eso es exactamente lo que estamos presentando y la única acción que hemos encontrado con alguna situación que no es mayor, pero que sí requiere una atención y por eso hacemos las recomendaciones, para que en el futuro no tengamos a estas alturas del año un 72%, en este caso para esta acción. Pero ya quedó muy claro y don Ciro así lo presentó en la última lámina con las recomendaciones. Nada más esa aclaración y agradecerles.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias don Marvin.

Ahora hago la consulta a los compañeros si tienen dudas, comentarios con la presentación antes realizada.

¿Está claro? Bueno, entonces sería agradecerle a don Ciro, don Marvin, por la presentación y la explicación. Parece que quedó bastante claro, entonces nos quedamos por acá con la propuesta de acuerdo. Que tengan bonita tarde.

Marvin Chaves: Linda tarde, que lo pasen bien. Gracias.

Ciro Barbosa: Gracias a todos.

Se retira de la sesión las personas invitadas.

Ilianna Espinoza: Y ahora sí, doña Alexandra nos ayuda con la propuesta de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

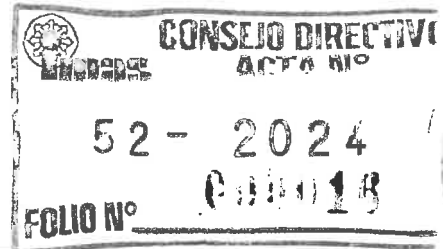
Alexandra Umaña: Ok, perfecto. Doy lectura en lo conducente a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO 238-11-2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio N°10967 (DFOE-BIS-0505) del 21 de agosto de 2023, la Contraloría General de la República notificó el inicio y los términos de la Auditoría de carácter especial sobre la planificación estratégica del recurso humano en el Instituto Mixto de Ayuda Social.
2. Que, mediante oficio N°16227 (DFOE-BIS-0952) del 10 de noviembre de 2023, la Contraloría General de la República, remite Informe N.°DFOE-BIS-IAD-00014-2023, preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la planificación estratégica del recurso humano en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el propósito de que sea puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo.
3. Que, en dicho informe se estableció la siguiente disposición dirigida al Consejo Directivo del IMAS:

“4.5. Definir, oficializar y dar inicio a la implementación (ejecución) del plan de recurso humano de mediano y largo plazo del Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual integre las necesidades administrativas y sustantivas, permita orientar, desarrollar, conducir y promover al personal, considere la participación de todos los actores responsables del tema y se sustente en información integrada para la toma de decisiones. Dicho plan deberá considerar elementos que mejoren la capacidad de respuesta y flexibilidad ante las oportunidades cambiantes del entorno, el fortalecimiento de la capacidad de gestión del recurso humano y consecuentemente la mejora en la prestación de los servicios y la generación de valor público. Remitir a la Contraloría General, un informe de avance de la definición del plan requerido el 28 de junio del 2024. Asimismo, remitir en un plazo no mayor un mes luego de definido el plan, una certificación en donde se acredite su oficialización. Además, emitir un informe de avance de su implementación al 30 de noviembre del 2024. (Párrafos 2.8 al 2.30).” (Lo subrayado no forma parte del original).



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

4. Que, mediante oficio IMAS-GG-1940-2023, la señora Hellen Somarribas Segura, Gerente General en ese momento, traslada al Consejo Directivo el informe N° DFOE-BIS-IAD-00014-2023 *"Informe de la auditoría de carácter especial sobre la planificación estratégica del recurso humano en el Instituto Mixto de Ayuda Social"* para su conocimiento.
5. Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°301-11-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, se acordó lo siguiente:
 - 1- *Dar por conocido el informe de la Contraloría General de la República N°DFOE-BIS-IAD-00014-2023 "Informe de la auditoría de carácter especial sobre la planificación estratégica del recurso humano en el Instituto Mixto de Ayuda Social".*
 - 2- *Instruir a la Gerencia General para dar seguimiento al cumplimiento en tiempo y forma del Informe en mención.*
 - 3- *Instruir a Desarrollo Humano y a Planificación Institucional para que trasladen al Consejo Directivo los siguientes documentos:*
 - *En el mes de marzo del 2024, un informe de avance de la definición del plan requerido para el 28 de junio del 2024.*
 - *En el mes de mayo del 2024, la propuesta de plan de recurso humano*
 - *de mediano y largo plazo del Instituto Mixto de Ayuda Social.*
 - *Al 15 de noviembre del 2024, un informe del avance en la implementación del Plan.*
6. Que, mediante oficio IMAS-GG-DH-1581-2024 de fecha 08 de mayo de 2024, el Lic. Ciro Barbosa Toribio, Jefe a.i. de Desarrollo Humano, remite a Planificación Institucional, propuesta respecto al Eje 6 Gestión de Desarrollo Humano, con el fin de ser incluido como parte del Plan Estratégico Institucional 2023-2028.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

7. Que, mediante oficio IMAS-PE-PI-0220-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General, Plan de Acción del Eje Estratégico # 6: Gestión del Desarrollo Humano, para ser incorporado como parte del Plan Estratégico Institucional 2023-2028, para su análisis y autorización, con el fin de ser presentado al Consejo Directivo para su oficialización y aprobación.
8. Que, mediante el oficio IMAS-GG-0926-2024 de fecha 21 de mayo del 2024, la Gerencia General, avala el Plan de acción en mención y señala que se procederá con prioridad a ser presentado ante el Consejo Directivo.
9. Que, mediante oficio IMAS-GG-0950-2024 de fecha 23 de mayo del 2024, la Gerencia General, remite al Consejo Directivo del IMAS, la solicitud de modificación al PEI vigente, con el fin de incorporar el Eje Estratégico #6: Gestión del Desarrollo Humano antes citado.
10. Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°99-05-2024 de fecha 30 de mayo de 2024, se acordó:
 - “1. Dar por conocido y aprobado las modificaciones del PEI 2023-2028, en el cual se excluye del Eje estratégico N°1 las acciones estratégicas correspondientes a Desarrollo Humano y se incluyen con nuevas acciones estrategias en un Eje Estratégico N°6 denominado “Gestión del Recurso Humano”, según el adjunto “Plan Estratégico Institucional IMAS 2023-2028 para aprobación con modificación Eje 6 Gestión del recurso humano”.*
 - 2. Instruir a Planificación Institucional para que realice las gestiones correspondientes de socialización, comunicación, inducción e integración del Eje Estratégico N°6 “Gestión del Recurso Humano”, del Plan Estratégico Institucional 2023-2028...”*
11. Que, mediante correo electrónico de fecha 03 de junio del 2024, Planificación Institucional, comunicó a nivel institucional, el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 modificado, en el cual se excluyen del Eje Estratégico N°1 las acciones estratégicas correspondientes a Desarrollo Humano, las cuales se trasladan con otras tres acciones estratégicas, al nuevo Eje N° 6 denominado: “Gestión del Desarrollo Humano”.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

12. Que, mediante oficio IMAS-PE-PI-0262-2024, de fecha 06 de junio de 2024, trasladan el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 modificado a las señoras Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, y Silvia Castro Quesada, Gerenta General, y a los señores Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Geovanni Cambronero Herrera, Director de Gestión de Recursos, Ciro Barbosa Toribio, Jefe a.i. de Desarrollo Humano, Luis Adolfo González Alguera, Jefe de Tecnologías de Información y miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PEI 2023-2028. Asimismo, se instruye a las personas antes citadas a trasladar dicha modificación a sus jefaturas a cargo y se les informa que Planificación Institucional estará realizando sesiones de socialización del PEI, con los nuevos cambios aprobados.
13. Que, mediante oficio IMAS-GG-DH-4458-2024, Desarrollo Humano y Planificación Institucional remiten a la Gerencia General el Informe de seguimiento del Eje Estratégico #6: Gestión del Desarrollo Humano del PEI 2023-2028, donde se detalla el avance en la implementación del plan de recurso humano del IMAS solicitado por la Contraloría General de la República.
14. Que, mediante oficio IMAS-GG-2037-2024, la Licda. Silvia Castro Quesada, Gerente General, remite al Consejo Directivo el informe antes citado para su conocimiento.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por conocido el Informe de seguimiento del Eje Estratégico #6: Gestión del Desarrollo Humano del PEI 2023-2028.
2. Remitir el informe de avance antes citado a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la disposición 4.5 del Informe N°DFOE-BIS-IAD-00014-2023.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

4.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO, RESOLUCIÓN NO. 0069-11-2024-07, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2431-2024.

Ilianna Espinoza: Primero les consulto, si es necesario que ingrese la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa del Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, sería la persona que va a hacer la explicación, si ustedes lo tienen a bien, o si necesitan clarificación en algún tema del punto.

Ólger Irola: Yo, sí.

Ilianna Espinoza: Podemos conocer la consulta don Ólger, a ver si don Felipe la puede aclarar, sino ingresamos a doña Karla.

Ólger Irola: Voy a leer. Cuando yo revisé el documento dice que el señor Alexander Antonio, yo consulté, porque dice que tiene una solución activa por fideicomiso. Entonces yo consulté en el chat de Whatsapp y me contestaba doña Yorleni, que eso es un préstamo por medio de Fideimas, por $\text{¢}3.900.000.00$ (Tres millones novecientos mil colones).

Le entendí que cuando se traen esos préstamos son personas que no están en la línea en la línea de pobreza. Sin embargo, el punto e), dice: Según la dicha información social actualizada del 1 de noviembre del 2024, el hogar califica según SINIRUBE en la línea de pobreza extrema. Entonces, hay una discrepancia entre los que me dijeron en el Whatsapp y lo que está notando este documento.

El segundo punto, veo que el grupo familiar ha tenido muchas asistencias de todo tipo, consume todos los productos IMAS, me parece, y dice que en el 2010 ya tuvo un emprendimiento productivo, entonces sería muy interesante saber cómo resultó este emprendimiento productivo en 2010, para tener una noción de cómo va a mejorar este otro.

Otra cosa, esto siempre lo consulto y el licenciado me dice que cuando son traspasos de propiedades, sea que la persona esté bien o mal o no sé qué, no afecta nada, pero soy como muy majadero en el tema sobre la condición de salud, dice: de conformidad con la FIS actualizada, suscrito Alexander Antonio Chaverri



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Venegas, fue operado del ojo derecho, manifiesta que cuenta con discapacidad visual, la señora Olvy Elena Grillo Acevedo padece de tendinitis aguda, el hijo Josafat Chaverri Grillo padece de asma y síndrome de Joc Jacson, lo consulte ese síndrome, , pero no veo que haya como una epicrisis de esas condiciones de salud de las personas.

Bueno, son como tres consultas, creo que, por ahí, en el momento.

Ilianna Espinoza: Ok, no sé, don Felipe, usted puede aclararle las consultas o subimos a doña Karla.

Luis Felipe Barrantes: Yo podría, pero si ustedes tienen la bien también metemos a Karla, que es la parte más técnica, sin ningún problema.

Ilianna Espinoza: Ok, entonces compañeros, les pido la autorización para que ingrese de manera virtual la señora Karla Pérez Fonseca, jefe del Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Alexandra Umaña: Pregunto que, por ser un tema de Puntarenas, no sería necesario que ingrese alguien de Puntarenas, que está haciendo la referencia del proyecto.

Ilianna Espinoza: Solamente tengo aquí notificado que entraría doña Karla.

Luis Felipe Barrantes: Es que doña Alexandra, doña Denia estaba hoy en reunión y no tenía forma de conectarse, creo que lo podríamos haber resuelto Karla y yo, pero si tienen a bien también podemos solicitar el ingreso de doña Denia, le puedo pedir que se conecte a la sesión, que serían las dos personas.

Ilianna Espinoza: Les pido la autorización para que ingrese de manera virtual la Jefa del Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, doña Karla Pérez Fonseca y doña Denia Murillo Arias, la Gerente del Área de Desarrollo Social de Puntarenas.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

Ilianna Espinoza: Entonces, don Luis Felipe, si usted quiere puede arrancar tal vez con la primera consulta que iba haciendo Don Ólger, mientras las compañeras van ingresando.

Luis Felipe Barrantes: Sí, doña Denia unos problemas técnicos, pero ella también ya se va a estar conectando.

Don Ólger, puedo ir respondiendo algunas, la única que creo que no le respondería es en la última de la idea productiva vieja que tiene.

Se incorporan a la sesión las personas antes mencionadas.

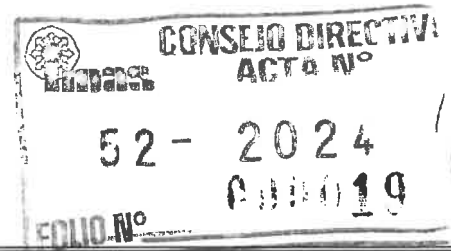
Luis Felipe Barrantes: Don Ólger, esto fue una iniciativa que se planteó desde el año pasado de empezar a dar ideas productivas que fueran ideas híbridas, por así decirlo. Las ideas híbridas lo que hacía era un complemento entre los fondos no reembolsables del emprendimiento productivo individual y el fideicomiso. El fideicomiso si bien es un préstamo está destinado, para que el IMAS sea el garante de los recursos, es un préstamo o un crédito muy bajo y el IMAS es como el que se hace responsable si la familia no paga, de hecho, son créditos destinados a familias en condición de pobreza o pobreza extrema, cuya actividad productiva les permita pagar ese crédito o ese préstamo.

Entonces, la iniciativa que se tuvo con algunos emprendimientos, no son todos, era incentivar una actividad productiva que fuera híbrido, que fuera una parte financiada por el IMAS y otra parte que fuera como subsidiada por el Fideicomiso. Entonces, el equipo de doña Karla hace el estudio de toda esta conformación del expediente, entonces se hacen ideas, nosotros no financiamos el 100%.

Por ejemplo, en este caso nosotros lo que estamos financiando el fideicomiso, Karla ahí si me ayudas, el fideicomiso pagó la lancha y ahorita es para el motor o es al revés, el de cuatro tiempos.

Karla Pérez: Sí señor, el fideicomiso pagó la lancha y este emprendimiento es para poder comprar el motor de cuatro tiempos.

Ilianna Espinoza: Permiso, perdón que lo interrumpa don Luis Felipe, buenas tardes, Doña Karla, darle la bienvenida y tal vez si nos indica nada más de dónde toma la sesión, como para hacer ahí el corte.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Karla Pérez: Buenas tardes, muchas gracias, tomo la sesión en Curridabat.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias. Ahora sí, adelante, don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Sí, entonces, don Ólger, lo que se hace es hacer este complemento de decir, la familia no va a tener que pagar, por una parte, por estos ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), la familia no los tiene que devolver a la institución, pero por los ¢3.900.000.00 (tres millones novecientos mil colones), del fideicomiso sí. Entonces, esto a la larga también lo que hace es como generar mayor, o afianzar el plan de desembolso para que la familia le pague el fideicomiso para terminar de completar estos ¢3.900.000.00 (tres millones novecientos mil colones). Se hacen los diferentes estudios, se hace la rentabilidad y en este caso lo que se plantea es que la familia con su actividad de pesca deportiva y la pesca recreativa, ellos podrían pagarle el fideicomiso y generar ganancias para poder hacerlo.

Ólger Irola: Disculpe, entonces los ¢3.900.000.00 (tres millones novecientos mil colones), y los ¢ 5.400.000,00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos), es del mismo proyecto.

Luis Felipe Barrantes: Si señor, esa es la idea, que sean proyectos complementarios entonces, porque de nada hace el don Alexander con la lancha sin el motor, o el motor sin lancha.

Ólger Irola: Lo que pasa es que en el documento no viene, sino que viene como un historial de lo que ellos han recibido y una solicitud, entonces yo en la lectura yo no puedo ligar los ¢3.900.000.00 (tres millones novecientos mil colones), con los ¢ 5.400.000,00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos).

Pensé, o sea cuando yo lo leo y la lectura que me da es que ellos tienen un crédito de ¢3.900.000.00 (tres millones novecientos mil colones), de algo, y que ahora vienen por un proyecto productivo de ¢ 5.400.000,00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos), por otra cosa, así es como está la redacción del documento.

Luis Felipe Barrantes: Si, totalmente, yo creo que ahí nos lo llevamos también para mejorar un poquito las reacciones, porque si no queda claro de que es una complementa a la otra, y que al final la idea productiva tiene las dos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Ilian Espinoza: Doña Denia. ¿cómo está? Buenas tardes. Si nos permite encender la cámara e indicar dónde toma la sesión, para que podamos continuar con las consultas.

Denia Murillo: Buenas tardes. yo estoy en el Roble de Puntarenas, ya casi voy llegando a la oficina.

Ilianna Espinoza: Gracias. Bueno, entonces, don Luis Felipe, continuamos, si quiere, con la explicación.

Luis Felipe Barrantes: Sí, entonces, don Jorge, lo que se pretende es que los desembolsos se hacen casi que, en simultáneo, una vez que se entregan los no reembolsables del IMAS, se entregan los fondos reembolsables y la familia hace uso de, en este caso, de la lancha con el motor.

Doña Denia, la única consulta que creo que no podría yo responderle a Don Ólger es que, en el considerando la resolución, el informe técnico dice que este señor ya había recibido otro emprendimiento productivo en el 2010. Entonces don Ólger más bien lo que me pregunta, ¿cómo podríamos garantizar que este si le va a funcionar y el otro y el otro no?

Ólger Irola: Bueno, no sé si el otro funcionó también, o sea si hay una referencia de que el primero fue exitoso, el sustento para probar este, no sé qué relación hay.

Denia Murillo: Lo que yo tengo entendido, compañeros, es que es de continuidad, es el de la lancha de pesca.

Luis Felipe Barrantes: Sí, el de Alexander.

Denia Murillo: Ok. ¿El de Alexander?

Luis Felipe Barrantes: Sí, señor.

Denia Murillo: Ok, sí, Alexander, incluso él va para la feria. Esto es de continuidad. En la parte donde él vive, no podemos vivir únicamente la extracción de peces, entonces, lo que estamos haciendo con él es diversificando lo que le vamos a dar, en el sentido de que entonces él va ahora a hacer tour de pesca. A él lo llevamos ahora para la feria que va a haber en diciembre en Fideimas, porque sí es muy



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

importante esa parte de que los pescadores, en época de VEDA, ¿qué vamos a hacer con este señor? O sea, no podemos seguir manteniendo casi 900 personas con un subsidio de VEDA, si no diversificamos lo que ellos pueden hacer incluso en esos tres meses. Y no solamente estamos pensando en que estas personas, algunos pueden dedicarse a tours de pesca, como en Tárcoles también un señor Steven que también va para la feria, sino que hay que ir pensando en otras actividades productivas que durante esos tres meses y en épocas de marea roja, en épocas que nos diga el INCOPECA, no podemos salir a pescar, incluso en épocas como este invierno que hubo, que ellos no pueden salir, hay que pensar en cómo diversificar con lo que ellos ya tienen y de lo que ellos ya saben hacer. No podemos diversificar pensando en que ellos van a ir a hacer una actividad en tierra firme de la cual no tienen experiencia. Tenemos que diversificar en la misma línea que ellos están, que es el mar.

Don Alexander, lo que le estamos comprando incluso es, porque, para poder hacer tour de pesca no es nada más tener la lancha, hay que tener todos los implementos, los seguros, los cursos que hay que tener.

Ilianna Espinoza: Gracias, doña Denia.

Adelante, Don Ólger. Sí, gracias.

Ólger Irola: Es que, ahí es donde, la redacción del documento no nos aporta, a mí no me empata, porque me parece que lo correcto habría sido decir, bueno, en aquel en algún momento un emprendimiento que fue exitoso, que llegó a este límite y que para que dé el salto necesita de este nuevo empuje.

Lo que estoy leyendo es que ocurrió algo en 2010, que en ninguna parte me queda claro que fue, y si fue exitoso o fue un fracaso, y en el 2024 tiene otra cosa, que en ninguna parte del documento me dice que tiene relación con esa primera. Yo quisiera pensar que ese primer empujón del 2010 puso a este señor de una situación muy compleja a una menos compleja y que este segundo salto sube otro peldaño más, pero el documento que nosotros recibimos, por lo menos el que yo leí, no me dice eso, no sé si me entiendo por ahí.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Ilianna Espinoza: Sí claro el contexto sería, que tal vez no está tan claro de que viene desde un proyecto y se le está dando ahora para más bien generar algo adicional, no son como separados.

Pero bueno, vamos a ver, siguiendo con las consultas, don Jorge.

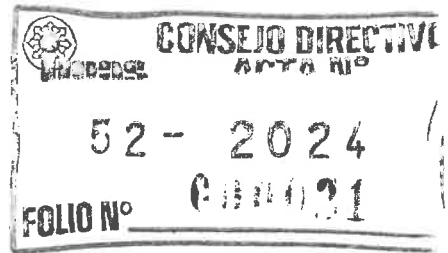
Ólger Irola: Sí, muchas gracias. Sí, no, conozco la zona, creo que ese señor es de Isla Caballo. Así es, ¿verdad, doña Denia?

Denia Murillo: Don Alexander, es más bien de Costa de Pájaros, por aquí, por el lado de Chomes.

Jorge Loría: Ok, está mejor, vaya por ahí. Sí, conozco que hay varia gente que ellos han peleado, han organizado, han hecho zonas de pesca responsable, donde no permiten el uso de pesca con trasmallo, solamente con cuerda o con line. Entonces ellos hacen tours y llevan gente ahí a pescar, no es tanto como la pesca deportiva de afuera, que es la del dorado y el atún, es más que todo pesca a fondo, lo que es pargo, curvina.

Entonces ir utilizando los espacios que hay de pesca responsable, donde no los demás pescadores no utilizan esa área por trasmallo, y a la vez entiendo que le dan también algunas charlas para que puedan decir a las personas qué tipo de garza ven o qué tipo de llave ven o qué tipo de pez y todas las cosas, todo eso es importante.

Yo pienso, tal vez si igual con la línea de Don Ólger, como se mencionó el proyecto del 2010, se le dio un emprendimiento que era de esto, y esto, terminó hasta acá, fue aprovechado por esto y esto, y luego hoy continuamos con una compra de una embarcación más grande o no sé, más apta para la pesca de la productiva con un motor más grande que le va a dar también mayor agilidad a la panga, para desplazarse por las diferentes zonas con una velocidad mejor. Tal vez ese encadenamiento de seguir tal vez es lo que falta y poner un poquito más de lapicero ahí, nada más eso.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Estoy de acuerdo con estos proyectos, porque como un día lo hizo doña Denia, tenemos que ver cómo dejamos de... yo nunca estaba de acuerdo con las ayudas de la VEDA, porque toda la gente espera la VEDA y deja de pescar, no se bloquean y no quieren hacer otro proyecto, solo esperan la plata, ponen la mano que el Estado le sigue dando.

Pienso que hay que incentivarlos a que en el tiempo VEDA, puedan hacer alguna otra actividad. El otro día con doña Denia vimos ahí una feria cuando estuvo aquí en Puntarenas, hoy día se cultivan camarones en estanques grandes, se puede cultivar tilapia, y hay espacios, incluso INCOPECA está dando asesoramiento en ese tipo de otras actividades.

Pienso que es ir a esos proyectos, donde algún día, no sé cuántos años, podemos decir que el IMAS, ya no está dando subsidiario la VEDA, que tenemos emprendimiento por todo el Golfo. Así que excelente, me gusta ese proyecto y esperemos que sigan más. Muchas gracias doña Denia.

Luis Felipe Barrantes: Don Jorge y doña Ilianna, tal vez ahí se me permite, y haciendo réplica de lo que dice don Jorge y una consulta de don Ólger, si es una familia que tiene muchos subsidios IMAS, y justamente lo que queremos es que ya no tenga subsidios IMAS, que en un momento este emprendimiento de la lancha le permite a esta familia ya no ser un cliente IMAS, por así decirlo, es la apuesta que estamos haciendo con este tipo de emprendimientos y que justamente son de este calibre de ambiciosos, que es diversificación de productos, mejoramiento de ideas viejas y que es la apuesta que ha hecho doña Denia durante todo este año, de atreverse a este tipo de cosas que no son las tradicionales, porque hay que ponerse creativo en Puntarenas, donde romper paradigmas no es tan sencillo.

Y yo creo que estas cosas son las que, siendo amigables con el entorno puntarenense, son disruptivas en alguna medida, para la gente que está acostumbrada a hacer solo una actividad, como decía don Jorge y doña Denia en su momento.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Luis Felipe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

A mí lo único que me queda un poquito con la duda es si los compañeros están de acuerdo, además de don Ólger, que ya dio su punto de vista, y don Jorge también a nivel de lo que es como el contexto o antecedentes, o la línea de tiempo que tienen. Si están de acuerdo con que revisemos esta propuesta de acuerdo hoy, o les pedimos al equipo de Doña Karla, Doña Denia y Don Luis Felipe, que nos hagan una redacción tal vez más clara, porque no quisiera que se lleven como estas consultas y que, quede como ahí que está un poco, tal vez no tan entendible la información que nos están proponiendo en la parte escrita, no el objetivo del proyecto, porque creo que en eso estamos de acuerdo todos, en apoyarlos, sino más bien en la parte de la redacción, como decía Don Jorge y Don Olger.

Adelante, don Ólger.

Ólger Irola: Gracias. Exactamente esa era mi propuesta. Yo quisiera ver este planteamiento como una continuidad o una solución al proceso que ha tenido esta familia. Y como está planteado en el documento es otro evento aislado de consumo de productos IMAS.

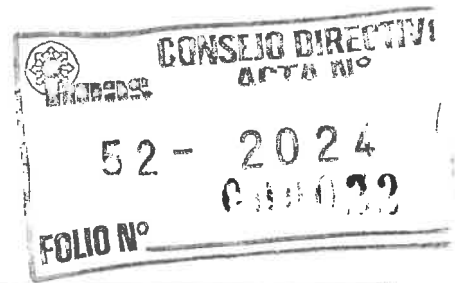
Entonces, si se votara, yo hoy no lo voto, me abstendría de votarlo, porque yo quiero verlo como un proceso a resolver la situación de esta familia, repito, y no como una familia consumiendo productos IMAS.

Yo quisiera, por ejemplo, que dijera que la etapa del 2010 se planteó, se llevó a cabo, se ejecutó, fue exitosa y que requiere la fase 2, que es la que sea. Yo soy completamente desconocedor del tema de pangas y de motores y de pesca. Entonces, yo quisiera que se planteara en eso y así estaría muy satisfecho en apoyar el proceso.

Ilianna Espinoza: Don Jorge, tengo a doña Alexandra, luego a doña Floribel y luego le doy la palabra a usted. Vamos en ese orden.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: A ver, ¿cómo digo esto sin que suene pedante? Creo que esos han sido los pleitos míos, doña Karla, hace unos meses atrás, de que algunas veces las redacciones no vienen acomodadas, o sea, que no vienen entendibles. Y cuando se leen los acuerdos, me parece que son muy machoteros, o sea, se meten en un



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

machote, se llenan en el machote, pero no deberían de ser machoteros, porque incluso me pasan los acuerdos con errores de machoteros.

Entonces, tal vez lo que podemos hacer aquí es, poner un poco mejor la redacción de los informes para que se puedan entender de una manera más sencilla. Entonces, y sin caer en meterse en un machote, porque algunas veces esos machoteros terminan cortando la mitad de la información.

Si les agradecería, estoy dispuesta a colaborar, yo conozco muy bien la zona, y conozco bien la problemática de los lugares y estoy totalmente de acuerdo con lo que está en esto, pero si la redacción debe ser un poco mejor, e incluso hasta la ortografía, porque algunas veces dan ideas que no son las que ustedes quieren compartir con nosotros, ese pequeño detalle hace la diferencia.

Ilianna Espinoza: Gracias, doña Alexandra.

Adelante, Doña Floribel.

Floribel Méndez: Bueno, no voy a ser repetitiva. Estoy de acuerdo con el planteamiento de don Ólger. Y creo que tal vez aquí se expuso y se explicó de la manera correcta y es trasladar pues esa explicación al texto, para quede entendible la situación.

Luis Felipe Barrantes: Doña Ilianna, entonces yo creo que yo sí, y aprovechando que está Karla y Doña Denia. Creo que nos podemos comprometer, para que mañana al cierre del día le hacemos el ajuste a la propuesta de acuerdo, donde quede todo bien detalladito, como contar el cuento con los detalles que son importantes y sustantivos, para que el Consejo lo conozca el lunes, porque también el Área Regional tiene que hacer el desembolso, el cheque, el pago y esto lleva como su ratito, y la idea sería hacerlo con los recursos del 2024.

Yo sí me puedo comprometer con este Consejo Directivo, para que doña Denia mañana con Karla hacemos esta reacción ahí bien bonita contando la historia de don Alexander y en efecto tomando todas las consideraciones que hace don Ólger, que no es un emprendimiento nuevo, que es continuar de lo otro, que es potenciarlo, y como también resaltar algunas cosas, que yo lo conversé con Karla de previo, no es tan fácil que un pescador esté tan al día con todos los permisos y todas las licencias y que además haga todas estas cosas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024

ustedes las cosas, porque aquí la idea no es atrasar, aquí la idea es aportar, pero sí es importante que las cosas vengan como corresponde. Y muchas gracias por esos esfuerzos que se hacen.

Luis Felipe Barrantes: Sí, doña Alexandra, no es excusa. Y yo creo que todos nos llevamos, Karla y doña Denia, lo vamos a arreglar en lo inmediato. Nada más que no traíamos emprendimientos al Consejo Directivo, hasta este año no empezamos a hacer. Entonces, creo que ha sido una curva de aprendizaje de cómo contar la historia en el acuerdo, porque las infraestructuras tal vez son distintos, porque entonces no se explica la naturaleza del proyecto o lo de equipamiento, que se explicaba más fácilmente.

Pero llevan ustedes toda la razón, sin ánimo de justificarnos, vamos aprendiendo al son de cada emprendimiento. Y en efecto, ustedes llevan toda la razón de decir, no se entiende y puede quedar en el aire muchas cosas. pero sin duda que a partir de hoy yo creo que sí le prestamos como más atención a eso, para que se entienda la razón social del emprendimiento, lo que me llevo hoy también en el fondo de toda esta discusión, creo que está sobrada y doña Denia y Karla mañana lo resuelven en un ratito y sin duda el lunes, mañana mismo le mandamos esta propuesta corregida.

De acuerdo, muchísimas gracias don Luis Felipe, entonces bueno básicamente hoy no vamos a votar este punto, para tener una presentación mejor del detalle del emprendimiento, considerando lo que ellos solicitaron inicialmente en el 2010, el estado de ese proyecto inicial y su avance, y sobre todo cómo se enlaza con la solicitud actual, para que se tenga como la historia completa, de manera comprensible, inclusive para cualquier lector, porque en efecto, Don Ólger es bastante nuevo, entonces, cuando él lee, tal vez, muchos tecnicismos todavía no los maneja igual, de repente, no se va a entender.

Y como estamos hablando también del 2010, fue hace bastante, otros tampoco estábamos, tal vez por ahí enlazar como los puntos clave de toda la historia y que quede de manera más comprensible. Entonces, como bien lo indica don Felipe, sería entonces para la próxima sesión.

Adelante, doña Alexandra.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Alexandra Umaña: Y también, algo que me pidió don Ólger, que me parece importante, es ese seguimiento de la enfermedad de don Alexander, que, pues en realidad se necesita ahí que se aclare un poco, si es necesario el asunto.

Ilianna Espinoza: Sí hay como información relevante con respecto a la enfermedad médica que tiene el señor, se puede incluir también ahí como para referencia y contextualización.

Adelante, Don Ólger.

Ólger Irola: Perdón, la majadería. En realidad, lo que me ocurre es que siempre el documento dice, (Ólger Irola aparece a, b, c, d), pero es como que Ólger Irola lo dijo y no hay una epicrisis ni nada que refrende esa información, la vez pasada me dijeron, se pone, pero no es información vinculante, entonces si no es información vinculante yo sería como de que no se ponga, pero seguramente soy negativista, entonces digo me haría feo que alguien me esté metiendo diez con hueco, porque a uno le pasa, en las calles me topo señores que me dicen, que necesita llevar la comida a la casa, que la chiquita de tres años, que viene saliendo al hospital y apesta guaro, entonces digo lo que le preocupa es tomarse un trago de guaro, ni la chiquita, ni la casa, ni el hospital, ni nada. A veces como que esas situaciones lo hacen a uno, quisquilloso. Ya a uno viejo no le entierran ni un cajón blanco.

Ilianna Espinoza: De acuerdo, don Ólger. Creo que tomamos nota de los puntos más importantes. Agradecerle a doña Karla y a doña Denia, por participar y por aclararnos los puntos. Y, esperamos la información para la siguiente sesión.

Denia Murillo: Muchas gracias.

Ilianna Espinoza: Que estén muy bien. Buenas noches.

Karla Pérez: Muchas gracias. Buenas noches.

Ilianna Espinoza: Bueno, compañeros, como lo indicamos, el día de hoy no vamos a estar tomando una propuesta de acuerdo del punto: 4.1 Análisis y eventual aprobación de un emprendimiento productivo, resolución No. 0069-11-2024-07.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Ilianna Espinoza: Aquí les pregunto si hay algún punto que quieran revisar.

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Mire, yo no sé si siempre se va a hacer la sesión del lunes, le había dicho a doña Yorleni que fuéramos presencial.

Ilianna Espinoza: Ajá, doña Silvia, ¿el lunes tenemos sesión?

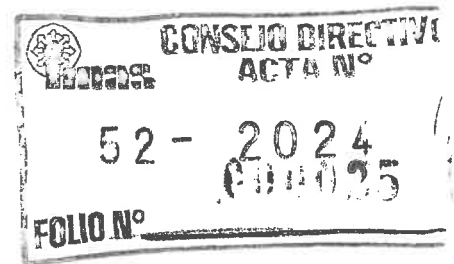
Silvia Castro: No estoy segura, doña Ilianna, porque le comento, hoy conversé con las compañeras de la Secretaría y al menos hasta la una de la tarde no teníamos asuntos. Entonces, dependeríamos lo que queda de hoy o mañana temprano saliera algún asunto urgente, más eventualmente este que no se pudo votar el día de hoy, pero les estaríamos informando mañana a la brevedad posible, sobre todo pensando en esto que indica don Jorge, de que la sesión pudiera ser presencial.

Jorge Loría: Es por esto, yo no voy a tener vehículo el lunes, estoy sin carro este momento, el martes me dan el vehículo, no podré ir, yo me comparto el jueves. Y sí, creo que nosotros hemos acordado ahorita, como Consejo, que no hemos votado, de ver el punto este, por lo que ha explicado don Felipe, que esto hay que aprobarlo este año. Así que sí, nosotros tenemos que tener un compromiso, que por lo menos si el lunes no está, por lo menos el jueves si ya se da sesión, para, aunque sea aprobar este proyecto, es un compromiso que lo dijimos todos nosotros, los que estamos hoy día presentes en este Consejo Directivo.

Yo en ese sentido sí, mantengo mi palabra que, si lo vamos a votar, aunque sea el jueves, aunque sea por solo ese proyecto, pero si sesionamos el jueves, porque hay un compromiso que adquirimos de aprobar este proyecto con la asociación correspondiente.

Alexandra Umaña: Si hay reunión el lunes, yo no voy a estar presente, porque yo estoy de gira el lunes y regreso bastante tarde.

Jorge Loría: Entonces comprometamos para el jueves.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Alexandra Umaña: Estoy saliendo de la zona de Los Santos a las 4 de la tarde, así que no llegaría a San José antes de las 4 y media.

Jorge Loría: Entonces comprometamos para el jueves presencial.

Alexandra Umaña: Ok, perfecto.

Jorge Loría: ¿Qué dicen los compañeros? ¿Ilianna?

Alexandra Umaña: Yo no tengo ningún problema para el jueves.

Ilianna Espinoza: Yo tengo que revisar mi agenda, pero creo que podría ver cómo me acomodo para ir presencial.

Ólger Irola: Paso cerrado en el Zurquí.

Jorge Loría: Bueno, si no lo hacemos virtual, pero sí, que no pase el jueves, sobre este proyecto que tenemos pendiente.

Alexandra Umaña: Sí, pero la reunión la podemos hacer, no sé, el 9 de diciembre, que es el lunes de la semana que sigue.

Jorge Loría: Yo siempre la ordeno. Nada más el lunes sí, yo lo puedo hacer virtual

Silvia Castro: Muchas gracias. Yo creería, doña Ilianna, compañeros y compañeras, que sí, para el lunes de pronto pensaría que no, no tengo en el radar ningún tema urgente. Siempre hacemos como esa valoración durante la semana y de momento no lo tengo. Entonces yo creo que para efectos también de sus agendas, evidentemente yo siempre esto lo valido con doña Yorleni, pero pensaríamos en que muy probablemente para lunes no habría sesión, y sin perjuicio de la reunión que quieren ustedes celebrar presencial, pensaría que también por la urgencia que tenemos de ejecutar, y ahí Luis Felipe no me deja mentir. También en la línea de lo que plantea don Jorge, si nos comprometeríamos entonces, Felipe, al jueves tener listo el tema del proyecto para sumarlo a otros asuntos que por ahí tenemos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 52-11-2024**

Hay una decisión inicial de una contratación por demanda de Tecnologías de Información que estaba tramitando don Luis Adolfo, que pronto también ya tendríamos lista para jueves, Dios mediante. Entonces, ahí ya haríamos un acopio de otros temas.

Jorge Loría: Perfecto. Gracias.

Ilianna Espinoza: De acuerdo, doña Silvia, quedamos entonces pendientes.

¿No hay más temas que quieran tocar en este punto?

Bueno, entonces muchísimas gracias a todos. Damos por finalizada la sesión al ser las seis y diez de la tarde.


ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA


ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA